

## ¿DÓNDE ESTÁN UBICADAS LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA?

Puedes recibir orientación o presentar tu denuncia en:

### ABANCAY

Jr. Junín N° 215  
083 - 322 436 / 083 - 322 380

### AREQUIPA - GCR SUR

Calle El Peral N° 102 - 204 - Cercado  
054 - 289 809 / 054 - 288 885

### AYACUCHO

Av. Mariscal Cáceres N° 1398 - Cercado  
066 - 327 390 / 066 - 314 433

### CAJAMARCA

Mz. C Lote 4, Jr. Cápac Yupanqui s/n,  
Sector Bellavista  
076 - 361 194 / 076 - 365 033

### CALLAO

Av. Guardia Chalaca N° 1387 - Callao  
454 0928

### CERRO DE PASCO

Jr. San Martín N° 116, San Juan Pampa  
063 - 421 150 / 063 - 421 173 / 063 - 421 060

### CHACHAPOYAS

Jr. Amazonas N° 469  
041 - 479 006 / 041 - 479 000

### CHICLAYO - GCR NORTE

Av. Elías Aguirre N° 896  
Esq. con Jr. 7 de Enero  
074 - 229 880

### CHIMBOTE

Av. Country Mz. L2 Lote 23  
Urb. El Pacífico - Nuevo Chimbote  
043 - 311 700 / 043 - 311 699

### CUSCO

Calle Almagro N° 123 - Esq. Av. El Sol  
084 - 262 853 / 084 - 242 321 / 084 - 242 324

### HUANCAVELICA

Jr. Virrey Toledo N° 280 - 2do piso  
067 - 452 598 / 067 - 452 741

### HUANCAYO - GCR CENTRO

Jr. Lima N° 338 - 346  
064 - 216 749 / 064 - 217 517

### HUÁNUCO

Jr. Dos de Mayo N° 1757  
062 - 512 225

### HUARAZ

Av. Juan de La Cruz Romero N° 1113  
043 - 421 105

### ICA

Av. Los Maestros D - 18 Urb. San José  
056 - 213 503 / 056 - 239 194

### IQUITOS

Jr. Napo N° 198  
065 - 223 377 / 065 - 233 031 / 065 - 233 745

### LIMA

Jr. Camilo Carrillo N° 114 - Jesús María  
330 3000 anexos 1302 y 1307

### MOQUEGUA

Calle Cusco N° 440 - 442 - Cercado  
053 - 461 727

### MOYOBAMBA

Jr. Serafín Filomeno N° 682 - 686  
042 - 562 861 / 042 - 562 111

### PIURA

Esq. Jr. Lima con Jr. Huánuco s/n  
073 - 304 288 / 073 - 324 699

### PUCALLPA

Jr. José del Carmen Cabrejos N° 295 -  
Callería  
061 - 573 580

### PUERTO MALDONADO

Calle Gonzáles Prada N° 235 -  
Tambopata  
082 - 572 523 / 082 - 572 871

### PUNO

Jr. Arequipa N° 1052 - 1054  
051 - 369 257 / 051 - 367 829

### TACNA

Calle Los Álamos N° 1976 -1978  
052 - 246 230 / 052 - 245 135

### TRUJILLO

Av. Los Colibríes s/n Mz. P Lote 15  
Urb. Los Pinos  
044 - 423 850 / 044 - 423 849

### TUMBES

Av. Fernando Belaunde Terry Mz. 1 Lote 17  
Urb. Andrés Araujo Morán  
072 - 508 536 / 072 - 508 495

# DENUNCIA LA CORRUPCIÓN



LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



TODO LO QUE NECESITAS  
SABER PARA PRESENTAR  
UNA DENUNCIA

## ¿QUÉ PUEDES DENUNCIAR?

### IRREGULARIDADES EN OBRAS PÚBLICAS

- ➔ Sin las garantías requeridas
- ➔ Sin estudios previos
- ➔ Sin procesos de selección
- ➔ Defectuosas o sobrevaloradas
- ➔ Incumplimiento de plazos

### IRREGULARIDADES EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

- ➔ Fraccionamiento en contrataciones
- ➔ Direccionamiento a un determinado proveedor
- ➔ Recepción de bienes defectuosos
- ➔ Prestación de servicios o adjudicación de bienes sin procesos de selección

### OTRAS IRREGULARIDADES

- ➔ Contratación de familiares directos de funcionarios que gozan de la facultad de nombramiento (nepotismo)
- ➔ Pagos por servicios no realizados
- ➔ Contratación de personal que no cumple el perfil requerido
- ➔ Utilización indebida de materiales de construcción y maquinaria

# ¡DENUNCIA!

**Con tu ayuda contribuyes a mejorar el país**

## REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE LA DENUNCIA

- ➔ Presuntos hechos ilegales o arbitrarios relacionado con el uso y destino de los recursos y bienes del Estado\*.
- ➔ Hechos nuevos que no han sido denunciados ni atendidos antes por la Contraloría y los OCI (Órganos de Control Institucional).
- ➔ Hechos que no son materia de proceso judicial, arbitral o administrativo en trámite, procesos disciplinarios, requerimientos o impugnaciones de proveedores o postores.
- ➔ Tampoco deben ser hechos que fueron parte de sentencias judiciales consentidas o ejecutoriadas, o que están comprendidas en causas pendientes ante el Tribunal Constitucional u otras instituciones.

\* Entidades sujetas al ámbito de control del Sistema Nacional de Control.

## TEN EN CUENTA QUE LA CONTRALORÍA

- ➔ Gestiona medidas de protección en materia laboral y beneficio a quienes presentan denuncias de competencia de la Contraloría y que sean admitidas\*\*.
- ➔ Protege en forma permanente la identidad del denunciante, desde que presenta la denuncia ante la Contraloría o en los OCI, salvo excepciones.

\*\* Según los requisitos establecidos en la Ley de Protección al Denunciante - Ley 29542 y su Reglamento.

**Recuerda que puedes denunciar de manera anónima**

## ¿CÓMO PRESENTO UNA DENUNCIA?



**Virtualmente:** Ingresando [www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe) y haciendo click en

**DENUNCIA CIUDADANA**



**Personalmente:** En la Sede Central, en las Gerencias de Coordinación Regional, en las Contralorías Regionales o en los Órganos de Control Institucional (OCI).



**Correo postal:** En Mesa de Partes de la Sede Central, en las Gerencias de Coordinación Regional, en las Contralorías Regionales o en los Órganos de Control Institucional (OCI).